



Consejería de Educación, Cultura y Deportes



I.E.S. CAMPO DE CALATRAVA  
C/ Tomillo, s/n - 13170 MIGUELTURRA (C. Real)  
Tfno. 926241691 - Email: 13064806@edu.jccm.es  
WEB: <http://iescampodecalatrava.es>



## JUSTIFICACIÓN DE FALTA DE ASISTENCIA EN CASO DE EXAMEN

Me pongo en contacto con ustedes para explicar un asunto que cada vez se da con mayor frecuencia y que es necesario clarificar.

Este tema es el de la falta de asistencia cuando hay un examen y la justificación que debe adjuntarse para que dicho examen pueda hacerse otro día.

La repetición de un examen se realiza cuando la causa es debidamente justificada y acreditada. Si un alumno/a está enfermo/a, debe presentar un justificante médico que acredite que ha asistido a consulta médica. En ningún caso, ni el centro de salud ni el hospital, justifica la asistencia a la consulta a un menor de edad (lógicamente hay una normativa que lo prohíbe), **por lo que el justificante se tiene que solicitar a nombre del padre, madre u tutor legal que le acompaña igual que si fuera un justificante para el trabajo. Los padres o tutores legales justifican la falta de asistencia a través de la agenda escolar y adjuntan el justificante del centro de salud o especialista médico, que le han dado como tutor legal.**

Quedando a su disposición, les saluda atentamente



*Rosario Dujso*

LA DIRECTORA